



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 260 /
NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.
REQUINOA, enero 27 del 2020.**

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:
Memo N° 78, de fecha 19.12.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 1231 de fecha 19.12.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N°1 reunión del Comité de selección de Personal de fecha 02.01.2020, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 002 de fecha 02.01.2020, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 3656-20-SE20, de fecha 03.01.2020 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 004 de fecha 03.01.2020, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 15.01.2020.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 16.01.2020, revisan antecedentes requeridos Grado 13° Escalafón Administrativo.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 13°, Escalafón Administrativo.

El Memo N° 18 del 22.01.2020, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 13°, Escalafón Administrativo.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Srta. Cecilia Alejandra Cáceres Candia, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2020**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Srta. Cecilia Alejandra Cáceres Candia, Cédula de Identidad [REDACTED], en el Escalafón Administrativo, Grado 13°, para cumplir funciones de Secretaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO: 78 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 19 de diciembre 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 1231 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, 19 de diciembre del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 78 de fecha 19/12/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

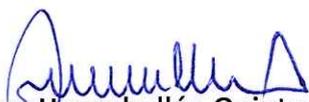
En Requinoa, a 02 de enero del 2020, siendo las 16:50 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

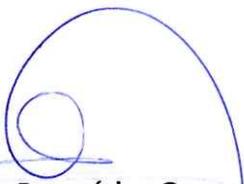
Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:10 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quesada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 002 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUINOA, 02 de enero del 2020.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 78 de fecha 19/12/20190 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 1231 de fecha 19/12/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- **IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

1.1. **Vacante a Proveer:**

Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria en Dependencias de la Municipalidad de Requínoa.

2.- **REQUISITOS:**

2.1 **REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Lo establecido en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano (a)	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . **REQUISITOS ESPECIALES**

- **Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (s) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación.

3.- FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Atender el otorgamiento de audiencias de su jefatura.
- Conceder audiencias de acuerdo a la programación establecida y reunir los antecedentes del caso.
- Llevar libro o tarjetas de audiencia, en las que registrará el motivo, el nombre, la tramitación previa, etc.
- Realizar trabajo de dactilografía en documentos oficiales.
- Atender teléfono y cursar llamadas que se requiera.
- Tramitar la documentación que requiera la firma de su Jefatura.
- Atención de público en general.
- Programar y coordinar las actividades administrativas y protocolares de su jefatura.
- Confeccionar archivos de algunas materias involucradas directamente de su jefatura.
- Despacho de correspondencia.
- Confeccionar solicitud de materiales y servicios.
- Atender cualquier otra actividad que le encomiende su Jefe directo, relacionada con su función.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

La preselección se realizará basándose en la revisión de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio podrá ratificar en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

La evaluación, se realizará tomando en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	20%
b) Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c) Experiencia Laboral en el Área	15%
d) Capacitaciones	10%
e) Competencias (entrevista personal)	40%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	Subtotal	0		20%	0

Experiencia Municipal o Pública	Laboral	Sin experiencia	0		
		De 1 a 3 años	25		
		De 4 a 6 años	50		
		De 7 a 9 años	75		
		10 años o más	100		
Subtotal		0		15%	0

Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		0		15%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		0		10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0		10%	0

Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0		25%	0

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		0		5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0
TOTAL PUNTAJE					0



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

Nota:

- La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado y ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
- En el anverso del sobre se deberá indicar:
 - El nombre del postulante.
 - Cargo al que postula.

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.5.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).
5.6.-	Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 06 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 06 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 06 de enero de 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Lunes 06 de enero de 2019 hasta el miércoles 15 de enero de 2020.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día miércoles 15 de enero de 2020.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 17 de enero de 2020.



6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION: A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Entre el lunes 20 y martes 21 de enero de 2020.
6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Jueves 23 de enero de 2020.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Martes 28 de enero de 2020.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 03 de febrero de 2020.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.

Rut : 69.081.300-9
 Dirección : Comercio 121 Municipalidad de
 Demandante : Requínoa
 Teléfono : 56-72-976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Dirección de Adm. Y Finanzas
 Fecha Envío OC. : 03-01-2020 17:39:02
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-20-SE20

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A		A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar	
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(072) 327450
RUT : 96.852.720-7			FAX : (56)(072) 221797

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : T.D SERVICIO PUBLICACION AVISO DESTACADO R.R.H.H			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requínoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requínoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	MARIANELA ROJAS	56-72-976275	marianelarojas@requinoa.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	DIA 06-01-2020	SERVICIO DE PUBLICACION AVISO DESTACADO LLAMADO A CONCURSOS PLANTA MUNICIPAL	194.106,00	0,00	0,00	194.106
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia					Neto	\$		194.106
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		194.106
					19% IVA	\$		36.880
					Total	\$		230.986

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001 GESTION INTERNA

Observaciones:

SERVICIO DE PUBLICACION AVISO DESTACADO DE LLAMADOS A CONCURSO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE REQUINOA, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 013 DE FECHA 03.01.202020

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

El Rancaguino

El Diario de la Región de O'Higgins

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 8.395

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	06/01/2020
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	06/01/2020
Giro	FISCAL	Forma de pago	
E-mail	yasnaarbunic@requinoa.cl	Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	48109

Guías	Órdenes de Compra	Pedidos

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 06 ENERO 2019, LLAMADO A CONCURSO DE LA PLANTA MUNICIPAL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 013. ORDEN DE COMPRA N° 3656-20-SE20	194.106	194.106



Son doscientos treinta mil novecientos ochenta y seis pesos

SUBTOTAL	194.106
EXENTO	0
NETO	194.106
IVA 19%	36.880
TOTAL	230.986

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 8.395

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	06/01/2020
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	06/01/2020
Giro	FISCAL	Forma de pago	
E-mail	yasnaarbunic@requinoa.cl	Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	48109

Guías	Órdenes de Compra	Pedidos

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
--------	-------	--------	----------	-----------------	-------

Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 06 ENERO 2019, LLAMADO A CONCURSO DE LA PLANTA MUNICIPAL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 013. ORDEN DE COMPRA N° 3656-20-SE20	194.106	194.106
-------	---	--------	--	---------	---------



Son doscientos treinta mil novecientos ochenta y seis pesos

SUBTOTAL	194.106
EXENTO	0
NETO	194.106
IVA 19%	36.880
TOTAL	230.986

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

Nombre _____ RUT _____ Recinto _____ Fecha _____ Firma _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE

OLIVER VEGA
Country manager Cumplo Chile.

Generación Z = Generación Fintech

Los centennials ya comenzaron a ser parte del mundo laboral y de la economía desafiándolos desde adentro por completo. Pero no solo eso, ahora estos jóvenes nacidos entre 1994 y 2009, también están generando cambios en diversas industrias, como la bancaria.

Para esta generación, que es la primera nativa digital, un banco -como lo conocimos muchos de nosotros hace algunos años- es difícil de entender, ya que les resulta más natural usar el celular, tocar la pantalla y transferir, depositar o invertir, que ir a un edificio para hacer un

trámite o llamar por teléfono al ejecutivo. Este cambio ya es una realidad en sectores como el comercio y los supermercados, entre otros. Toda esta transformación es factible gracias al rol de la tecnología.

Las nuevas generaciones también son conocidas por su compromiso con el medio ambiente y las causas sociales. Además de buscar una alternativa de inversión rentable, ellos privilegian otro tipo de atributos como inversiones a corto y mediano plazo, comprometida con el medio ambiente y la sociedad e idealmente, que tenga certi-

ficación de empresa B.

Una inversión que genere un impacto positivo al abrir las puertas del financiamiento a empresas que normalmente no tienen acceso o enfrentan tasas excesivas, les resulta muy atractiva.

Las nuevas generaciones han sido clave para que las fintech se consoliden en el mundo, abriendo el camino al financiamiento colaborativo positivo y posicionando a la industria como una de las con mayor crecimiento en los últimos años.



ALEXIS APABLAZA CAMPOS
PhD, Doctor en Comunicación Universitat Pompeu Fabra
Consultor en Comunicación Digital y docente UNIACC
Twitter @boleteador

Big data, Twitter y la intervención extranjera

La frase del ministro Blumel fue categórica: "se entregó información extraordinariamente sofisticada a partir de análisis con tecnologías de big data, con tecnologías de la información". El jueves 19, por fin, el Gobierno anunciaba el aporte de evidencias sobre la supuesta intervención extranjera en el estallido social al Ministerio Público. Entonces, ¿qué es el big data? Para utilizar una definición precisa, citaremos la establecida por Gartner, una de las principales consultoras mundiales de tecnologías de la información: "Big data son activos de información de gran volumen, alta velocidad y/o gran variedad que exigen formas rentables e innovadoras de procesamiento de información que permitan una mejor comprensión, toma de decisiones y automatización de procesos".

Es decir, el procesamiento de una cantidad altísima de datos y en continuo crecimiento que requiere de innovación continua para optimizar la búsqueda de resultados. Sin embargo, e independiente de las burlas que ha generado la filtración del informe, lo que se ha hecho público como "estudio recibido por la Asociación Nacional de Inteligencia" corresponde únicamente a una clasificación/caracterización de perfiles de Twitter y tipos de publicaciones asociadas al estallido social.

Según diversas publicaciones periodísticas previas al estallido social, la red social del pájaro azul ha sido una gran obsesión para este Gobierno. Por lo cual, no extraña la búsqueda de patrones en común entre tweets y algunos de los sucesos acaecidos desde la semana del 14 de octubre en adelante.

Precisamente en esos días, realicé un primer análisis de las tendencias locales en Twitter durante la evasión al Metro de Santiago y las tendencias mundiales durante las primeras 72 horas del estallido social: más de 400 mil tweets en una semana vinculados a

ambos sucesos según los datos que entrega la herramienta Get Days Trends que, por cierto, no es de big data, solo monitorea los trending topics.

A los pocos días, un matutino publicó sobre un informe de La Moneda que estudiaría el rol de venezolanos en Twitter porque detectaron más 43 mil publicaciones y se mencionan algunos hashtags con los que podrían estar vinculados. Cruzando los datos con mi análisis ya citado junto a la misma herramienta se concluyó que había países hispanohablantes con mayor influencia, como Argentina.

Solamente se encontró un caso de un hashtag (#RenunciaPiñera) que fue tendencia mundial, entre el 21 y el 22 de octubre, con influencia de países que no habían aparecido en análisis previos, tales como Bielorrusia y Guatemala. A eso se suman los más de 25 mil usos que el Gobierno atribuiría desde Venezuela en su informe.

Datos más, datos menos, ¿cuán representativas son las estadísticas de uso de una red social y vinculantes con los hechos de violencia sucedidos durante esos días? La duda se acrecienta cuando no sabemos cuál es la prioridad en los discursos actuales del Ejecutivo: acreditar participación de extranjeros para justificar afirmaciones ante prensa internacional o mayor celeridad en la búsqueda de los responsables de los incendios en el Metro.

En ambos casos, el foco pareciera estar equivocado: pues mientras diversos expertos -que realizaron análisis más amplios y exhaustivos que el ya mencionado- insisten en que el volumen de publicaciones extranjeras en Twitter pareciera ser menor; por otro lado, aún no se entiende por qué los análisis se limitan únicamente a la quinta red social más usada en el país (según Statcounter) y que solo un 28% de los chilenos reconoce usar a diario (según Jelly y Cadem).



ILLUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

> **1 Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.

> **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaría en Dependencias de la Municipalidad de Requinoa.

> **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina Registro Social de Hogares de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

> **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

> **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

> **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina de Información Reclamos y sugerencias - OIRS de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

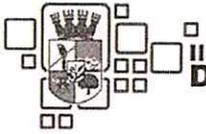
Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de enero al 15 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 15 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad DE REQUINOA

Municipios Digitales

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Trámites Digitales



OIRS Atención al Vecino (+56-72) 29 76 258 Av. Comercio 121 / Requinoa / Chile



INICIO MUNICIPALIDAD COMUNA SERVICIOS CALENDARIO DE ACTIVIDADES CONTACTO

VECINO DIGITAL
TÚ ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN

Trámites y pagos online pinche aquí

Transparencia Activa
Ley de Transparencia

Solicitar Información
Ley de Transparencia

BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

VER BASES



1 2 3 4 5 6 7

NOTICIAS

INFORMACIÓN



SENDA Y CARABINEROS REALIZARON CAMPAÑA VEHICULAR EN AÑO NUEVO

Ambas entidades llevaron a cabo la "Campaña Preventiva vehicular de Año Nuevo", destinada a crear conciencia entre los conductores, con la finali...

Publicado: 03.01.2020

VER MÁS ➔



NATALIA MANRÍQUEZ SE PRESENTÓ EN TEATRO MUNICIPAL

La reconocida cantante, oriunda de nuestra comuna, encantó a los requinoanos con un show en el que repasó parte de su repertorio, incluyendo sus act...

Publicado: 02.01.2020

VER MÁS ➔



TEATRO MUNICIPAL CAMBIA SU NOMBRE EN HOMENAJE A HISTÓRICO TRABAJADOR DEL RECINTO

Desde ahora el principal espacio cultural de la comuna de Requinoa se llamará Teatro Municipal "Pedro Órdenes Soto". Una iniciativa impulsada por...

Publicado: 31.12.2019

VER MÁS ➔

ADULTOS MAYORES PROTAGONIZAN GALA ARTÍSTICA EN REPLETO TEATRO MUNICIPAL

ALCALDE INVITACIÓN ...



YouTube Ver Videos Requinoa TV Pinchar aquí



SCAM

ACADEMIA CAPACITACIÓN SUBDERE
www.academia.subdere.gov.cl

CONCURSOS
Directores/as de Escuelas y Liceos Municipales
www.directoresparachile.cl



Ilustre Municipalidad DE REQUINOA

Municipios Digitales

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Trámites Digitales



OIRS Atención al Vecino (+56-72) 29 76 258 Av. Comercio 121 / Requinoa / Chile



INICIO MUNICIPALIDAD COMUNA SERVICIOS CALENDARIO DE ACTIVIDADES CONTACTO

VECINO DIGITAL TÚ ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN Trámites y pagos online pinche aquí

Transparencia Activa Ley de Transparencia

Solicitar Información Ley de Transparencia



DOCUMENTOS A BAJAR

INFORMACIÓN

LLAMADO A CONCURSO 2020

PDF EXCEL COMPRIMIDOS XPS WORD POWER POINT

DESCRIPCIÓN

- GRADO 13° ADMINISTRATIVO - OFICINA REGISTRO SOCIAL HOGARES
GRADO 13° ADMINISTRATIVO - SECRETARIA
GRADO 13° TECNICO - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
GRADO 14° ADMINISTRATIVO - DEPARTAMENTO DE CULTURA
GRADO 14° ADMINISTRATIVO - SECPLA
GRADO 15° ADMINISTRATIVO - OIRS

TIPO

- PDF
PDF
PDF
PDF
PDF
PDF

ALCALDE INVITACIÓN ... [Video Player]

YouTube Ver Videos Requinoa TV Pinchar aquí



SCAM

ACADEMIA CAPACITACIÓN SUBDERE www.academia.subdere.gov.cl

CONCURSOS Directores/as de Escuelas y Liceos Municipales www.directoresparachile.cl

Radio Online

Vivienda Requinoa

Juzgado de Policía Local Información de interés

Decretos Alcaldicios

Ordenanzas Municipales



ORD.: 004/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 03 de enero del 2020.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.
- **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria en Dependencias de la Municipalidad de Requinoa.
- **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina Registro Social de Hogares de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina de Información Reclamos y sugerencias - OIRS de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de enero al 15 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 15 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas, Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 13º, ESCALAFON ADMINISTRATIVO FUNCIONES DE SECRETARIA

- En Requinoa, a 15 de enero del 2020, siendo las 12:10 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgado por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste, con un total de 2 sobres de los siguientes postulantes:

1. Cecilia Cáceres Candía
2. Yasna Arbunic Cáceres


Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 2

En Requinoa, a 16 de enero del 2020, siendo las 15:15 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria en Dependencias Municipales.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 15 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 2 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Cecilia Cáceres Candía
2. Yasna Arbunic Cáceres

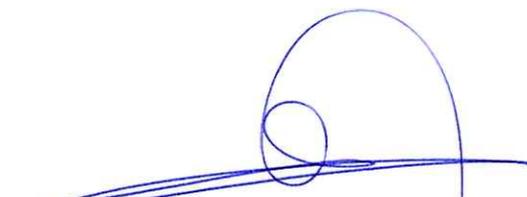
2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 20 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

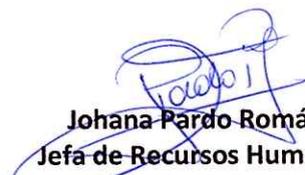
- 2.1 Cecilia Cáceres Candía
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:30 Horas.
- 2.2 Yasna Arbunic Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 15:30 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requinoa, a 20 de enero del 2020, siendo las 11:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes realizarán las entrevistas y ponderarán antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria en Dependencias Municipales.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a los postulantes admisibles para entrevistas, se individualiza a continuación:

- 1 Cecilia Cáceres Candía
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:30 Horas.
- 2 Yasna Arbunic Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA Nº 1.
Cecilia Cáceres Candía

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	20%	20

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25	25		
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal			25	15%	3.75

Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25	25		
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal			25	15%	3.75

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal			0	10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	10%	10

Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	25%	25

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	5%	5

TOTAL ENTREVISTA					40
-------------------------	--	--	--	--	-----------

TOTAL PUNTAJE					67.5
----------------------	--	--	--	--	-------------



ENTREVISTA Nº 2.
Yasna Arbunic Cáceres

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	20%	20
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100	100		
Subtotal			100	15%	15
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal			0	15%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal			25	10%	2.5
Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	10%	10
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	25%	25
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			100	5%	5
TOTAL ENTREVISTA					40
TOTAL PUNTAJE					77.5



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- | | |
|---------------------------|-------------|
| 1. Cecilia Cáceres Candía | 67.5 Puntos |
| 2. Yasna Arbunic Cáceres | 77.5 Puntos |

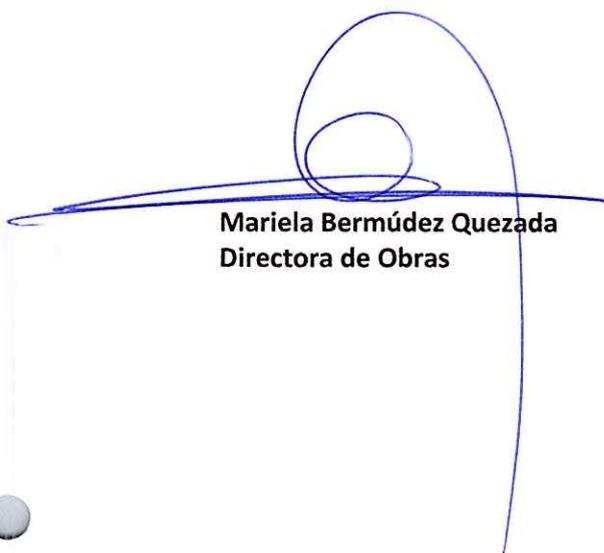
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:15 horas.



Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal



Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras



Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



FOLIO N° 644
FECHA 22.01.20

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
X	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDIA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

*Desynese a la Sub.
Cecilia Patricia Cardona*

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 18 /

ANT. : Memo N°78, 19.12.2019 y Decreto Administrativo N° 1231, 19.12.2019 que llama a Concurso Público y decreto Administrativo N°002 de fecha 02.01.2020 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 22 del 2020.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	Yasna Arbunic Cáceres	Cecilia Cáceres Candía
Estudios 20%	20	20
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	3.75
Experiencia Área 15%	0	3.75
Capacitación 10%	2.5	0
Entrevista 40%	40	40
Puntaje Total	77.5	67.5

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requínoa
- Archivo Personal

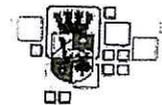


FOLIO N° 382
 FECHA 14-01-2020

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
X	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA


 Administrador Municipal

Alcalde



RECEPCIÓN RECURSOS HUMANOS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
DIDECO	
DIRECCION DE OBRAS	
SECPA	
DAF	
DEPATAMENTO DE TRANSITO	
DEPTO. RENTAS	
COMUNICACIONES	
CULTURA	
SEGURIDAD PUBLICA	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
CONTROL	
JURIDICO	
TRANSPARENCIA	
OTROS	

f. de partes
 FECHA: 14-01-2020



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la **Srta. Cecilia Alejandra Cáceres Candia**, Cédula de Identidad [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 13°, Escalafón Administrativo para cumplir funciones de Secretaría, a contar del 01 de Febrero del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO
Acepto. -

NOTIFICA


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 24 de enero del 2020.-



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la **Srta. Cecilia Alejandra Cáceres Candia**, Cédula de Identidad [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 13°, Escalafón Administrativo para cumplir funciones de Secretaría, a contar del 01 de Febrero del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO
Acepto.

NOTIFICA

[Handwritten signature]
ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 24 de enero del 2020.-

REQUINOA, ENERO 2020

Sr. Antonio Silva Vargas
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Junto con saludar, me dirijo a usted en relación al concurso público en cargo de Administrativa grado 13, vacante en la planta municipal de la comuna de Requínoa. Adjunto documentación solicitada mediante la cual se acredita experiencia y competencias para el cargo.

Atentamente



CECILIA CÁCERES CANDIA



Cecilia Alejandra Cáceres Candía.

Dirección:

Teléfono móvil

E-mail

Poseo una gran capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y excelentes relaciones interpersonales. Me destaco por ser una persona muy responsable, leal y discreta. Mi objetivo principal es desarrollar mis potenciales profesionales, humanos y continuar desarrollándome a través de la experiencia y la capacitación social, siendo proactiva y creativa dentro de la generación de alternativas de acción.

I Antecedentes Laborales.

Abril 2019 a la fecha **Ilustre Municipalidad de Requínoa**
Administrativa en Departamento de Alcaldía

Febrero 2015 a 2016

Centro Tecnológico Minero S.A.
Encargada de Recursos Humanos y coordinación de cursos
Operador Equipo Mina Subterránea, pago de relatores y
proveedores.

Mayo 2014 febrero 2015

Centro Imagenología San Lorenzo S.A. Rancagua
Encargada del Área Contable Interno de la empresa, mediante
software (Informat) Encargado de la supervisión del personal. 16
trabajadores)
Encargada de pago proveedores

Julio –Octubre 2013

Ejecutiva especialista Banco Santander Seguros
Venta de seguros de Vehículo, Hipotecarios y Full Bienes,
atención, fidelización y retención a clientes

Junio- 2009 Nov.2012

Agrosuper Comercial Ltda.
Ejecutiva de venta vía telefónica para Viña del Mar V región
Encargada de reparto de cuatro camiones en el sector nombrado.
Servicio al Cliente, ingreso y seguimiento de reclamos.

2008 – 2009

AFP Capital en Rancagua
Ejecutiva de ventas, atención y retención en terreno

2006 – 2008

Empresa Promobank Ltda. Rancagua.

Atención de Clientes en mesón Banco BCI Rancagua. Venta y entrega de tarjeta preemitidas vía telefónica Visa-Mastercard, del Banco Itaú , Banco Chile y Banco Santander.
Encargada de ruta Rancagua VI región.

II. Estudios.

- ❖ **Cursando Tercer Semestre de Carrera Técnica en Administración Pública Instituto Profesional Los Lagos, Rancagua.**
- ❖ 4 semestres de Psicología en Universidad Aconcagua, Rancagua
- ❖ Tres Semestre de Administración de Empresa mención R.R.H.H. Instituto Aiep, Rancagua
- ❖ Título :Secretaria en Documentos Contables en Liceo Técnico Tomas Marín de Poveda, Rengo VI REGION.
- ❖ Enseñanza Básica: Completa
- ❖ Enseñanza Media: Completa

III. Otros Cursos.

- ❖ Trabajo en equipo, Liderazgo y Comunicación efectiva
- ❖ Técnicas de Ventas
- ❖ Manejo de clientes
- ❖ Administración del tiempo

IV. Manejo Computacional.

- ❖ Microsoft Word
- ❖ Outlook
- ❖ SAP
- ❖ Informat

V. Antecedentes Personales

Estado civil : Soltera
Nacionalidad : Chilena
Fecha Nacimiento : 28 de Mayo 1986
RUT : XXXXXXXXXX

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE NO HABER CESADO EN CARGO PÚBLICO

YO CECILIA ALEJANDRA CÁCERES CANDIA, [REDACTED] DOMICILIADA
[REDACTED], COMUNA DE
REQUINOA, DECLARO NO HABER CESADO EN UN CARGO PÚBLICO, COMO
CONCECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACION DEFICIENTE, O POR
MEDIDAS DISCIPLINARIAS.


CECILIA CÁCERES CANDIA
[REDACTED]

DECLARACION JURADA SIMPLE
DE INHABILIDAD

YO CECILIA ALEJANDRA CÁCERES CANDIA, [REDACTED] DOMICILIADA
[REDACTED] COMUNA DE REQUINOA,
DECLARO NO ESTAR INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O
CARGOS PUBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.

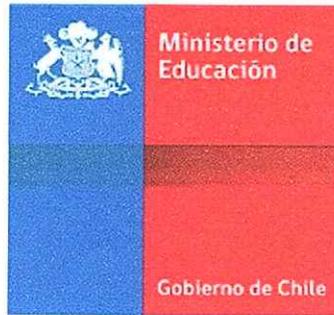

CECILIA CÁCERES CANDIA
[REDACTED]

DECLARACION JURADA SIMPLE

SALUD COMPATIBLE

YO CECILIA ALEJANDRA CÁCERES CANDIA, [REDACTED] DOMICILIADA
[REDACTED], COMUNA DE
REQUINOA, DECLARO TENER SALUD COMPATIBLE PARA EL CARGO
"ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN GRADO 13" AL CUAL SE POSTULA.


CECILIA CÁCERES CANDIA
[REDACTED]



LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL

Certifico que según consta en el Registro N° 58 del año 2004, don(ña) **CECILIA ALEJANDRA CÁCERES CANDIA**, [REDACTED] aprobó la Educación Media en la modalidad **TECNICO PROFESIONAL**, en el establecimiento educacional **LICEO POLIT. TOMAS MARIN DE POVEDA**, comuna de **RENGO, DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS**.



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 13 de enero de 2020

Código de Verificación
N° 719e0082-5c3c-4592-976a-86b5bdbe2240

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.26.0)



CERTIFICADO

ANTONIO SILVA VARGAS Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Srta. **CECILIA ALEJANDRA CÁCERES CANDIA**, Cédula de Identidad [REDACTED] ha tenido experiencia en el departamento de Alcaldía, desde abril 2019 hasta la fecha, realizando labores propias del área, tales como:

Confeción de memos, documentación oficial, atención de público en general, despacho de correspondencia y solicitud del área.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para trámites que estime conveniente.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 001/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa del departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Srta. **CECILIA ALEJANDRA CACERES CANDIA**, Cédula de Identidad [REDACTED], es funcionaria Municipal en calidad contrata, Grado 13^a Escalafón Administrativo. Desde el 01 de abril del 2019 hasta 31 de diciembre del año 2020, cumpliendo funciones Administrativas de secretaria de Alcaldía.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para trámites que estime conveniente.

JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Enero 06 de 2020.